REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 35.393.451

MOSQUERA CUBILLOS

APELLIDOS

MARIA CAROLINA

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-NOV-1979

MOSQUERA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

02-FEB-1998 MOSQUERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1516900 00158280 F 0035393451 20090001 0012042842A 1 1890006991

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14744764322

(415)7707212489984(8020) 000001474476432 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	11. Buzón electrónico
3 5 3 9 3 4 5 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 5 3 9 3 4 5 1	1 9 9 8 0 2 0 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Mosquera 4 7 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORERA	CUBILLOS	MARIA	CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Mosquera 4 7 3

41. Dirección principal: CL 10 14 A 85 SUR TO 1 AP 303

42. Correo electrónico: mcmorera13@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 3 4 9 1 8 4 8	3 1 8 3 4 9 1 8 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 2	2 0 0 4 0 6 0 7	0 0 1 0	2 0 1 2 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 03 - 01 / 18 : 47 : 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORERA CUBILLOS MARIA CAROLINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 14-12-2021 10:51:19AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Colegio Universitario Colombiano

Colegio Odontológico Colombiano

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

SEGUN PERSONERIA JURIDICA OTORGADA POR LA RESOLUCION No. 1384 DEL 1º DE ABRIL DE 1975

confiere el título de **Odontóloga**

A **María Carolina Morera Cubillos**

Identificado con la C.C. No. 35.393.451 expedida en Mosquera

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Bogotá, D. C. a los 12

días del mes de Diciembre del año 2001 y lo refrenda con sello respectivo

Presidente Consejo Directivo

Rector

Decano

Secretaria General

Registro No. 8366 Anotado al folio 47 del libro de registro de Diplomas No. 1 para efectos legales

Colegio Universitario Colombiano

Consejo Directivo

Los suscritos Presidente y Secretaria del Consejo Directivo del Colegio Universitario Colombiano expiden copia auténtica del Acta de Grado del

Alumno: ***MARIA CAROLINA MORERA CUBILLOS***
portador de la C.C. No. ***35.393.451*** *expedida en* ***Mosquera (C/marca)***
y que a la letra dice, Folio No. ***147 Acta No. 84***
Registro diploma No. ***8.366***

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Diciembre del año dos mil uno (2001), en el Auditorio del Centro de Convenciones "Gonzalo Jiménez de Quesada", siendo las (7:00) p.m. y ante la presencia del Doctor JORGE ARANGO TAMAYO, Presidente del Consejo Directivo, del Doctor JORGE HERNANDO ARANGO MEJÍA, Rector y de la Doctora ROSA ELENA ARANGO MEJÍA, Secretaria General del Colegio Universitario Colombiano, del Doctor JAVIER BARRAGAN ESPINOSA, Decano de Bogotá y del Doctor JAIRO FORERO MORALES, Decano de la Extensión Santiago de Cali de la Facultad de Odontología - Colegio Odontológico Colombiano, del Doctor LUIS ENRIQUE ESCOBAR CRESPO, Padrino de la Quincuagésima (L) Promoción, y demás Miembros del Consejo Directivo del Colegio Universitario Colombiano, se llevó a cabo la ceremonia de grado de los alumnos que culminaron su programa académico y que por tanto cumplieron con la totalidad de Requisitos exigidos en el Estatuto y los Reglamentos de la Institución.

El Señor Rector, tomó a los graduandos el juramento estatutario e hizo entrega a cada uno de ellos del Diploma de Odontólogo, que otorga el Colegio Universitario Colombiano, según aprobación contenida en la Resolución No. 18391 del 15 de octubre de 1979 del Ministerio de Educación Nacional y renovada mediante resolución No. 002150 del 15 de octubre de 1987 del Señor Director del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) que acredita para ejercer la profesión de Odontólogos en todo el territorio Nacional de Colombia.

Se deja constancia de que el graduado tiene definida su situación militar según libreta No. del Distrito No. y que terminó estudios universitarios en el año 2001.

El Presidente (fdo.) JORGE ARANGO TAMAYO, la Secretaria (fdo.) ROSA ELENA ARANGO MEJÍA.

Hay sellos del Presidente y de la Secretaria. Es fiel copia tomada del original debidamente firmada y sellada. Dada en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Diciembre del año dos mil uno.

JORGE ARANGO TAMAYO
Presidente

ROSA ELENA ARANGO MEJÍA
Secretaria

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Maria Carolina Morera Cubillos

CC No. 35.393.451

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

MD SECRETARIA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 306 del Libro de Registro No. 508
Madrid, 12 de mayo de 2018
No. 76220

Scanned with CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 051

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Madrid, departamento de Cundinamarca; el día doce (12) de Mayo de dos mil dieciocho (2018), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Especialista en Gerencia de Proyectos a María Carolina Morera Cubillos*** *con cédula de ciudadanía No. 35.393.451 quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 76220 que la acredita como tal, registrado en el Folio 309 del Libro No. 008 de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 90887 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Madrid, departamento de Cundinamarca; el día doce (12) de Mayo de dos mil dieciocho (2018).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique en SecureDoc
Personería Jurídica otorgada por resolución No. 10345 de 1 de agosto de 1990 por el Ministerio de Educacion Nacional.

Scanned with CamScanner

compensar | miplanilla.com

Certifica que:

CAROLINA MORERA CUBILLOS

asistió al **Seminario de Actualización en Sistema general de Seguridad Social en Salud,**

realizado el 15 de febrero de 2012 en Bogotá ,
con una duración de 4 horas.

En constancia firma

José J. R.

José Jesús Ramírez Cardona
Líder Operador de Información Compensar



HACIENDO

La Administración Municipal de Mosquera entrega el presente reconocimiento a

MARÍA CAROLINA MORERA CUBILLOS

Por su colaboración y cumplimiento en los temas relacionados con la planeación estratégica, permitiendo posicionar al municipio entre los mejores del país en los resultados de ***Desempeño Integral y Municipal*** *para la vigencia del 2016.*

LUIS HERNÁN ZAMBRANO HERNÁNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

RUTH MARINA NOVOA HERRERA
SECRETARIA DE HACIENDA

JOHN EDISON CARO TORRES
DIRECTOR DE PROSPECTIVA Y EVALUACION

ALCALDÍA DE MOSQUERA

DE TODOS!

1020 – CL - 490

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisada la documentación que reposa en nuestros archivos, a la fecha se encuentra activo en la planta de personal de la Alcaldía de Mosquera – Cundinamarca, el servidor público que se relaciona a continuación:

Nombre:	MARIA CAROLINA MORERA CUBILLOS
Identificación:	35.393.451 expedida en Mosquera - Cundinamarca
Fecha de ingreso:	16/02/2009
Tipo de vinculación:	PROVISIONALIDAD
Denominación Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL ÁREA DE SALUD
Nivel:	PROFESIONAL
Código y Grado:	242 - 04
Sueldo:	$3.755.901 m/cte.

CARGOS Y FUNCIONES

1. **PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL ÁREA DE SALUD NIVEL PROFESIONAL CÓDIGO 242 GRADO 04**

Nombrada en Provisionalidad, mediante acta número 086 de fecha 16 de febrero de 2009, desempeñando sus funciones en la Secretaría de Salud.

De acuerdo con el Manual de Funciones vigente (Decreto No. 354 del 25/10/2017), este empleo tiene asignadas las siguientes funciones:

1. Diseñar y formular las estrategias que apunten al mejoramiento y fortalecimiento de la calidad en

la prestación de los servicios de salud, creación de ambientes favorables de salud, participación ciudadana, conforme a los requerimientos y disposiciones técnicas y reglamentarias sobre la materia.

2. Formular, diseñar y participar en el desarrollo de programas, proyectos y /o procesos enfocados en la prevención de la enfermedad, promoción de factores de protección, y control de factores de riesgo, de acuerdo con los objetivos, y disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

3. Analizar y evaluar el impacto de la prestación de servicios de salud a toda la población municipal con el fin de promover, coordinar, desarrollar e implementar los estudios, estrategias, procesos, procedimientos, métodos, instrumentos y protocolos necesarios para el mejoramiento de los mismos y su oportuno cumplimiento, de acuerdo con los lineamientos y disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

4. Absolver consultas, dar respuesta, emitir conceptos en el área de desempeño, de acuerdo con las políticas, términos y disposiciones vigentes sobre la materia.

5. Participar en la elaboración del diagnóstico y pronóstico de oferta de servicios de salud dentro del municipio y promover el desarrollo de estrategias para su fortalecimiento y mejora, conforme a los procedimientos y disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

6. Participar en la elaboración y ejecución del plan plurianual de inversiones del sector salud, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

7. Coordinar y controlar procesos relacionados con la administración y utilización de los recursos destinados a la salud, de conformidad con las competencias establecidas y disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

8. Orientar, evaluar y controlar el desarrollo del régimen de referencia y contra referencia en el municipio, de acuerdo con los lineamientos y disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

9. Dirigir y asesorar procesos para la administración y desarrollo de procesos de auditorías, seguimientos, reportes e informes en relación con el sistema de información y prestadores de salud RIPS, conforme a las competencias asignadas al municipio a través de la Secretaría.

10. Participar en la elaboración del plan anual de adquisiciones y suministros, con recursos destinados al Fondo Municipal de Salud, de acuerdo con las competencias y disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

11. Participar en el desarrollo de las acciones propias de la etapa precontractual y poscontractual de los procesos propios de la dependencia, observando los procedimientos y normatividad vigente sobre la materia.

12. Registrar, actualizar, preparar, y presentar la información y estadísticas sobre las competencias, procesos y acciones que lidera y que se requieran, conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y procedimentales pertinentes.

13. Observar y cumplir con las normas, planes, programas y procesos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, conforme a las disposiciones sobre la materia.

14. Aplicar el sistema de control interno, el Sistema de gestión de calidad en el desarrollo de la gestión y de procesos asignados, conforme a las disposiciones, lineamientos y requerimientos establecidos.

La presente certificación se expide y firma en el municipio de Mosquera, a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año Dos Mil Dieciocho (2018).

LINA MARÍA CAMARGO PINZÓN
Secretaria General y Desarrollo Institucional

Proyecto y Elaboró: Juliana Oliveros Monroy / CPS – SGDI/GHT
Revisó y Aprobó: Ivon Natalia Garavito Medellín / P.E - SGDI/GHT

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que **MORERA CUBILLOS MARIA CAROLINA,** identificada con cedula ciudadanía No. **35.393.451,** suscribió los siguientes Contratos con la Alcaldía Municipal de Mosquera, registrando la información relacionada a continuación:

Naturaleza	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 111	***Modalidad***	DIRECTA	***Vigencia Fiscal***	2020
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS EPS- Y EPS-C QUE OPERAN DENTRO DE JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA Y APOYO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE SALUD				
Fecha de inicio	30/01/2020	***Valor inicial***	$ 49.376.250		
Fecha de terminación	14/12/2020	***Valor adición***	N/A		
Estado del contrato	LIQUIDADO	***Valor Total Ejecutado***	$ 49.376.250		

Naturaleza	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 232	***Modalidad***	DIRECTA	***Vigencia Fiscal***	2021
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS EPS S Y EPS C QUE OPERAN DENTRO DE JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA Y APOYO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE SALUD				
Fecha de inicio	02/02/2021	***Valor inicial***	$ 50.363.775		
Fecha de terminación	16/12/2021	***Valor adición***	N/A		
Estado del contrato	EN EJECUCIÓN	***Valor Total***	$ 50.363.775		

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado, a los (20) días del mes de septiembre del dos mil veintiuno (2021).

GINA ELIZABETH MORA ZAFRA
JEFE OFICINA JURÍDICA

Elaboró: Dariana Puentes

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:20:50 PM horas del 16/12/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **35393451**
Apellidos y Nombres: **MORERA CUBILLOS MARIA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país 018000 910 112
E-mail lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de diciembre de 2021, a las 11:33:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	35393451
Código de Verificación	353934512112141133333

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 184604578

WEB
11:37:13

Bogotá DC, 14 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CAROLINA MORERA CUBILLOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35393451:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/12/2021 11:39:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **35393451** y Nombre: **MARIA CAROLINA MORERA CUBILLOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28020242** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Secretaría
SALUD
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Resolución No 666 de 20/01/2004

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D,C

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1382 de julio de 2000 del Ministerio de Salud y Resolución No. 0833 de septiembre de 2000 expedida por el Secretario Distrital de Salud, y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) MORERA CUBILLOS MARIA CAROLINA identificado(a) con CC número 35393451 expedida en MOSQUERA ha solicitado autorización del ejercicio profesional como ODONTOLOGO(A) según título que le otorgó la EL COLEGIO ODONTOLOGICO COLOMBIANO el dia 12/12/2001, acta de grado Nro 84, Diploma Nro 9366 y registrado en el libro 1 Folio 147 año 2001

Que cumplio con el Servicio Social Obligatorio en el(la)CENTRO MEDICO SAN CAMILO localizada en Bogota D.C. durante el periodo comprendido entre 01/12/2002 y 30/11/2003

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes,

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a MORERA CUBILLOS MARIA CAROLINA identificado(a) con CC número 35393451 expedida en MOSQUERA para ejercer la profesión de ODONTOLOGO(A) en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el titulo o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogota, D.C. a los 20-01-2004

ORIGINAL FIRMADO POR
LIBARDO CHAVEZ GUERRERO
LIBARDO CHAVEZ GUERRERO
Director de Desarrollo de Servicios

Bogotá, D.C. 12 Feb 04
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Maria Carolina Morera C.
C.C. # 35393451
Firma

BOGOTÁ PARA VIVIR

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2021

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 35393451
NOMBRES Y APELLIDOS	Morera Cubillos, María Carolina
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/08/2010
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Morera Cubillos, María Carolina, a los 14 días del mes de diciembre del año 2021.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA CAROLINA MORERA CUBILLOS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **35393451,** se encuentra afiliado/a desde **01/11/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de diciembre de 2021.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 35393451		MORERA CUBILLOS MARIA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 10 # 14a-85sur apt303 torre1	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	8296351	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-12	2021-12	1227867511	9427457610	I	2022/01/14	2021/12/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$281,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$22,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$22,200		$0	$0
Ciudad: MOSQUERA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$22,200		$0	$0
1	CC 35393451	MORERA MARIA	25-14	30	$908,526	$145,400	EPS005	30	$908,526	$113,600		0	$0	$0	14-23	30	$908,526	$22,200	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)				$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$22,200		$0	$0

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 35393451		MORERA CUBILLOS MARIA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 10 # 14a-85sur apt303 torre1	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	8296351	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-12	2021-12	1227867511	9427457610	1	2022/01/14	2021/12/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$281,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,400	$0	$0	$145,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$145,400	$0	$0	$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,200	$0	$0	$22,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$22,200	$0	$0	$22,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$113,600	$0	$0	$113,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$113,600	$0	$0	$113,600
TOTAL				1	$281,200	$0	$0	$281,200


SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
CERTIFICADO DE INSCRIPCION
12-02-2004
MORERA CUBILLOS
MARIA CAROLINA
CC. 35393451
ODONTOLOGO
Secretaría
SALUD

Search

SISPRO

Principal

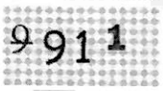
SIDAM- SI Estandares de Medicam... 1

Cédula de Ciudadanía | 35393451 | maria

Primer Apellido *

morera

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

4354

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2021-02-16→8:37:25 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	E
CC	35393451	MARIA	CAROLINA	MORERA	CUBILLOS	V

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bas
Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARIA CAROLINA MORERA CUBILLOS ic
siguiente información:

2021-02-16→8:37:25 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer	Acto Administrativo	Acto Administrativo
UNV	Local	Odontologia	2004-01-20	666	DTS

información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por e
talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, pr
cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio e
este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profe
Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020
Horario de atención:
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.
Solicitudes, sugerencias y reclamos PQRSD
Notificaciones judiciales
Términos y condiciones de uso

LA SECRETARIA DE SALUD
DE LA ALCALDÍA DE MOSQUERA

CERTIFICA

La verificación de los documentos precontractuales y los allegados por el contratista **MARIA CAROLINA MORERA CUBILLOS**

DOCUMENTACIÓN ANTERIOR A LA INVITACIÓN	OK	N/A	FECHA
Certificado de banco de Proyectos (cuando es de inversión)	X		03-01-2022
Constancia de planta globalizada (cuando sea contratación de personal)	X		03-01-2022
Copia solicitud de disponibilidad presupuestal	X		05-01-2022
Certificado de disponibilidad presupuestal	X		14-01-2022
Certificado del Plan de Adquisiciones		X	
Estudios previos	X		17-01-2022
Invitación Directa		X	
Constancia idoneidad y experiencia	X		17-01-2022
DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATISTA	**OK**	**N/A**	**FECHA**
Carta de presentación de la propuesta	X		17-01-2022
Hoja de vida de la función publica	X		21-10-2021
Hoja de vida con soportes	X		17-01-2022
Certificación de estudios y experiencia	X		17-01-2022
Fotocopia de la cédula de ciudadanía (hombres menores de 50 Libreta Militar)	X		02-02-1998
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		14-12-2021
Certificado de antecedentes fiscales	X		14-12-2021
Certificado de antecedentes disciplinarios	X		14-12-2021
Certificado de medidas correctivas	X		14-12-2021
Registro único tributario	X		01-03-2021
Certificación Bancaria.	X		14-12-2021
Fotocopia de Tarjeta Profesional (cuando aplique)	X		12-02-2004
Constancia de afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Salud, Pensiones.	X		14-12-2021 14-12-2021
Examen Médico Ocupacional	X		13-12-2021

Certifico además que el contratista no se encuentra incurso en Inhabilidad e Incompatibilidad para Contratar, en especial con lo consagrado en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, el art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 1, 2 y 4 de la ley 1474 de 2011.

La presente se expide a los Diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022)

Atentamente,

MARTHA PATRICIA TELLEZ ROMERO
Secretaria de Salud